

Fecha: 26-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: 2W SpA

Pág.: 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2664444

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino 41° Notaría Santiago, certifica por escritura pública de fecha 19 de junio de 2025, Repertorio n°10.660/2025/2025, otorgada ante mí, la sociedad MULTINEGOCIOS 2RW SPA, persona jurídica Rut 78.082.857-9, representada por don FRANK EDISON REAL NEIRA, chileno, casado, ingeniero, cedula de identidad número dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y tres guion dos, ambos estos efectos Guardia Vieja 202 oficina 403, Providencia, y la sociedad MQ INVEST SPA, persona jurídica Rut 78.166.013-2, representada por don RODRIGO ANTONIO MENESES ESPINOZA, chileno, arquitecto, casado con separación de bienes cedula de identidad número trece millones ochocientos treinta mil quinientos noventa y cinco guion tres y por don ANGELO DAVID QUEZADA BACIGALUPO, chileno, comunicador audiovisual, casado, cedula de identidad número trece millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y siete guion tres, todos estos efectos en Mar del Coral 7329, Las Condes, vienen en constituir una sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "2W SpA", nombre de fantasía "WIN - WIN SpA". DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACION: Indefinida. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) Asesoría y capacitación en juegos infantiles; b) Actividades de diseño; c) Instalación, montaje, de juegos infantiles; d) Actividades de esparcimiento y recreativas; e) La importación, exportación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, distribución, comisión, arriendo y alquiler, al mayor y al detalle de todo tipo de juegos y maquinarias; f) Gestión de juegos electrónicos; g) instalación, reparación y mantención de maquinarias y equipos industriales; h) La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, arriendo y alquiler, al mayor y al detalle de todo tipo propiedades, bienes muebles e inmuebles, amoblados o no; i) Actividades de inversión y servicios relacionados directa o indirectamente con la actividad inmobiliaria; j) Servicios de administración de edificios y condominios; k) Servicios de publicidad; Servicios de distribución, arriendo y alquiler, al mayor y al detalle de arriendos de mesas, sillas, toldos y similares; l) Servicios de producción de eventos, obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, producciones escénicas, ferias, organización de eventos masivos para municipios, empresarial, particular, y otras actividades de entretenimiento; m) Actividades empresariales de artistas; actividades artísticas; funciones de artistas, actores, músicos, conferencistas, otros; n) Servicios de marketing, diseño y desarrollo; ñ) Suministro de comidas por encargo (servicios de banquetería) y otras actividades de servicio de comidas para todo tipo de persona, empresa o industria; o) Cualquier otra actividad que los socios de la empresa deseen realizar y que esté directamente relacionada o no con las actividades anteriormente descritas. Para estos efectos, la sociedad podrá actuar en la consecución de sus fines, con bienes propios o ajenos, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho público o privado, dentro o fuera del país; ejecutar todos los actos como asimismo concertar todas las convenciones que sean conducentes a dichos objetivos, sin perjuicio de toda otra actividad o negocio que se relacione en la actualidad o en el futuro con los mencionados y de todos aquellos que los socios válidamente acuerden. ADMINISTRACION: La sociedad será administrada y representada por don FRANK EDISON REAL NEIRA y don RODRIGO ANTONIO MENESES ESPINOZA, actuaran en forma conjunta, amplias facultades. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, MULTINEGOCIOS 2RW SPA suscribe y paga la suma de 520 acciones en este acto, al contado, ingresando a la caja social la suma de \$2.600.000 y MQ INVEST SPA suscribe y paga la suma de 480 acciones en este acto, al contado, ingresando a la caja social la suma de \$2.400.000. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 23 de junio de 2025.

CVE 2664444

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

